



PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA CASTILLO BARRERO
DEMANDADO: HERNANDO DAVID CASTILLO MORENO
RADICADO: 2021-00410-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Previo a resolver sobre el acuerdo presentado por la apoderada en memorial del 31 de enero de 2022, se le requiere para que notifique al demandado del auto admisorio de la demanda y le envíe el traslado de la misma, aportando la constancia de ello, a efectos de no vulnerar el derecho de defensa y contradicción del demandado, realizando pronunciamiento sobre un acuerdo presentado dentro de un proceso donde no se ha notificado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 006 del 14 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria